

PERSPECTIVAS Y ANÁLISIS DE LA SALUD PARA LA MEJORA DEL BIENESTAR

COMPS.

Ana Belén Barragán Martín
África Martos Martínez
María del Mar Simón Márquez
María del Mar Molero Jurado
María del Carmen Pérez-Fuentes
Begoña María Tortosa Martínez

Dykinson, S.L.

© Los autores. NOTA EDITORIAL: Las opiniones y contenidos de los textos publicados en el libro “Perspectivas y Análisis de la Salud para la mejora del bienestar”, son responsabilidad exclusiva de los autores; así mismo, éstos se responsabilizarán de obtener el permiso correspondiente para incluir material publicado en otro lugar, así como los referentes a su investigación.

No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por ningún medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, u otros medios, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid

Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69

e-mail: info@dykinson.com

<http://www.dykinson.es>

<http://www.dykinson.com>

Consejo Editorial véase www.dykinson.com/quienessomos

Madrid, 2021

ISBN: 978-84-1122-012-5

Preimpresión realizada por los autores

CAPÍTULO 22

IGUALDAD, SALUD Y EDUCACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIO-CULTURAL

ISABEL DAMIANA ALONSO LÓPEZ*, ANA MANZANO LEÓN*,
CRISTINA MÉNDEZ AGUADO*, MATÍAS E. RODRÍGUEZ-RIVAS**,
JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ FERRER*, LAURA MOLINA ALONSO*,
Y ROCÍO COLLADO SOLER*

**Universidad de Almería; **Facultad de Psicología, Universidad del Desarrollo*

INTRODUCCIÓN

¿Qué entendemos por IGUALDAD?

Según el Artículo 7 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, IGUALDAD es: “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamado en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.” No obstante, “muchas mujeres y niñas aún se ven privadas, de forma rutinaria, del acceso igualitario a los recursos. Se les niega la capacidad de elección, se les arrebatan las oportunidades y se limita por medio de estereotipos falsos y humillantes” (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2017).

En España, los conceptos de igualdad y no discriminación por sexo quedan recogidos en la Constitución de 1978, en su Artículo 14, principalmente, en el que se indica que “Lo españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. Desde entonces, en nuestro país, se han llevado a cabo programas, planes, leyes, reformas que ayuden a alcanzar, en la práctica cotidiana, la igualdad de trato y de oportunidades dentro de nuestra sociedad que, a su vez, se enmarca en el contexto europeo del que formamos parte. Dichas iniciativas, promovidas por los diferentes gobiernos, han tenido como resultado una mayor presencia de la mujer en todos los campos y aspectos como pueden ser el educativo, laboral y profesional. Esta labor ha llevado consigo el situar a España en el octavo lugar en el “Ranking Global de la Brecha de Género 2020”, incluso por encima de Alemania que se encuentra en el décimo puesto (Expansión/Datosmacro.com, 2020). Una de las herramientas que el actual Gobierno utiliza para reducir dicha brecha y ascender hacia las primeras posiciones del conocido ranking es “El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016” (el Plan para 2018-2021 está en proceso de elaboración, según muestra el Ministerio

de Igualdad en su página web). Este Plan destaca una serie de objetivos como pueden ser:

- i. Reducir las desigualdades que aun existen en el ámbito del empleo y la economía, con especial incidencia en las desigualdades retributivas.
- ii. Apoyar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral.
- iii. Erradicar la violencia que sufren las mujeres por el hecho de serlo.
- iv. Mejorar la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social.
- v. Impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del sistema educativo.
- vi. Integrar plenamente el principio de igualdad de trato y de oportunidades en todas las políticas y acciones del Gobierno. (p.8)

No obstante, esta labor de abogar por la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres por una cuestión sencilla de justicia social y preservación de derechos fundamentales, individuales, se destaca de forma significativa dentro de los países que conforman el llamado Primer Mundo. Estados que consideran la igualdad entre personas como base prioritaria para el desarrollo social y económico de su ciudadanía desde una perspectiva integradora y rica en talento y en emprendimiento, independientemente del sexo/género de sus protagonistas. Sin embargo, esta realidad normalizada en el mundo occidental no se plasma, en muchos casos, en países con los que no se comparten base cultural, valores, religión y formas de entender los derechos y libertades de los sujetos.

El índice de Brecha Global de Género del Foro Económico Mundial se presentó por primera vez en 2006 para medir la magnitud de la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.

Se utiliza para entender en qué medida están distribuyendo sus recursos y oportunidades de forma ecuánime entre hombres y mujeres en los 142 países que analiza y así poder compararlos.

De nuevo, en el último informe, Islandia está en primer lugar, le siguen Finlandia y Noruega [España se sitúa en el octavo lugar]. En los últimos puestos del ranking se encuentran Chad, Pakistán y Yemen, son los países en los que existen mayores diferencias entre hombres y mujeres.

En concreto, el índice de Brecha de Género analiza las siguientes áreas:

Participación económica y oportunidad: salarios, participación y empleo altamente capacitado.

Educación: acceso a niveles de educación básicos y más elevados.

Participación política: representación en las estructuras de toma de decisiones.

Salud y supervivencia: expectativa de vida y proporción hombres-mujeres” (Expansión/Datosmacro, 2020).

Los resultados de este estudio destacan que es en países africanos, de Oriente Medio y asiáticos, principalmente, en donde más se evidencia la discriminación por sexo que sufren mujeres y niñas y, por ende, cómo éstas se ven afectadas en los aspectos más relevantes de la vida, como son los ámbitos sociales, económicos, educativos y laborales. Como ejemplo, podemos indicar el caso de Arabia Saudita: “en 2015, las mujeres sauditas habían alcanzado el derecho a participar en elecciones populares, aunque aún se les prohíbe acceder a cargos relevantes en el gobierno” (Valencia, 2018). Otro avance, otorgado por el rey Salmán Bin Abdulaziz Al aud en 2017, fue “levantar la prohibición a las mujeres para conducir automóviles” (Op. Cit.).

Diferentes informes de UNICEF, como el elaborado durante 2020 y que destacamos en este trabajo, continúan exponiendo la discriminación y marginalidad en la que todavía viven mujeres y niñas lastradas por el entorno sociocultural y/o religioso en el que viven:

A nivel mundial, casi 1 de cada 4 niñas entre los 15 y los 19 años carece de empleo y no se está educando ni capacitando, en comparación con 1 de cada 10 niños. [...] Las normas de género y la discriminación incrementan el riesgo de embarazo no deseado, VIH/SIDA y malnutrición. Especialmente en contextos de emergencia y en lugares donde la menstruación sigue siendo tabú, las niñas se ven privadas de la información y los elementos que necesitan para mantenerse saludables y seguras.

En su forma más insidiosa, la desigualdad entre los géneros puede llegar a ser violenta. Aproximadamente 1 de cada 20 niñas entre los 15 y 19 años –cerca de 13 millones- ha sido víctima de relaciones sexuales forzadas. [...] Hay normas de género nocivas que se perpetúan a los más altos niveles y, en algunos países, se encuentran arraigadas en leyes y políticas que no respetan –o que incluso infringen- los derechos de las niñas, como las leyes que impiden a las mujeres heredar propiedades. Los niños también sufren a causa de la normas de género; así, las nociones sociales sobre la masculinidad pueden propiciar el trabajo infantil, la violencia pandillera, el abandono de los estudios y el reclutamiento en grupos armados (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2020)

Por otra parte, cabe acentuar los objetivos que recoge el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para 2018-2021, definiendo la igualdad como: “La igualdad de género implica que las mujeres y los hombres, las niñas y los niños tengan los mismos derechos, los mismos recursos, las mismas oportunidades y la misma protección”.

El Plan de Acción que destacamos, ha enfocado su atención en cinco aspectos destacables y determinantes para niñas y adolescentes, a saber:

1. Poner fin al matrimonio infantil y proteger a las niñas de múltiples riesgos que limitan sus oportunidades de vida.
2. Impulsar la enseñanza secundaria de las niñas, dando prioridad al desarrollo de competencias en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas.
3. Promover la salud de los adolescentes con una perspectiva de género, teniendo en cuenta la nutrición, la prevención del embarazo y la atención materna, así como la prevención del VIH y el virus del papiloma humano (VPH).
4. Ofrecer apoyo en materia de salud e higiene menstrual.
5. Prevenir la violencia de género, particularmente en situaciones humanitarias, y hacer frente a este problema. (p.2)

Hipótesis de la investigación teórica o revisión sistemática

La hipótesis de la que partimos, para llevar a cabo la revisión teórica que nos ocupa, se basa en el papel determinante que la Educación, cultura, formación e igualdad de oportunidades en diferentes culturas y entornos socioeconómicos de hombres y mujeres, condicionan a éstos en su desarrollo personal y/o profesional, determinando sus roles sociales, familiares y profesionales en función de su sexo/género.

Objetivos de la investigación teórica o revisión sistemática

Conocer si los entornos culturales y socioeconómicos afectan de igual forma a hombres y a mujeres en aspectos tales como la salud, la educación, los roles sociales y la igualdad de oportunidades en el desarrollo personal y/o profesional.

MÉTODO

Bases de datos

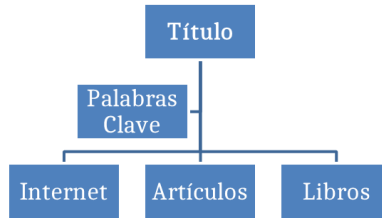
La información obtenida procede de la investigación realizada a través de bases de datos tales como Scopus, Web of Science, ProQuest y navegación por la red de internet.

Criterios de inclusión y exclusión

Los criterios de selección e inclusión de la información llevada a cabo, parten de las palabras clave junto con el título y tema que nos ocupa.

Diagrama de flujo

Figura 1. Diagrama de flujo



RESULTADOS

Los diferentes estudios muestran una correlación positiva entre los factores salud, igualdad de oportunidades y mayor estatus socio-económico, determinando éste la calidad de vida de los sujetos. Cuanto mayor es el poder adquisitivo y el nivel educativo, disminuye el riesgo para contraer enfermedades y/o para paliar los efectos secundarios de las mismas, encontrándose, además, que la esperanza de vida aumenta, además de la reducción de la brecha entre hombres y mujeres en los aspectos sociales, familiares y laborales. Estas circunstancias se dan, principalmente, en los países avanzados que conforman el llamado Primer Mundo, frente a aquellos que se encuentran en desarrollo.

El papel de la educación y del tipo de hogar como determinantes sociales de la salud ha sido ampliamente analizado, sobre todo en el primer caso. La educación es uno de los factores que de manera más clara establecen los niveles de estratificación social de las poblaciones que acaban resultando en desigualdades tanto en salud como de género. El hogar ha mostrado ser el contexto más inmediato en el cual, a partir de la distribución de recursos entre sus miembros, se dibujan efectos positivos o negativos sobre la salud con desigual intensidad y sentido para mujeres y hombres. (Gumá, Arpino, y Solé-Auró, 2019, p.6)

Investigadores del proyecto Athlos (2020) en el que participan 11 países europeos, entre los que se encuentra España y con él las Universidades Autónoma de Madrid, la Complutense, el Parc Sanitari Sant Joan de Déu y el CIBER destacan que “Se sabe que un mayor nivel educativo suele conllevar un mayor nivel de ingresos o ganancia económica, de tal modo que un país con mayor nivel educativo es por lo general un país con mayor nivel de renta per cápita.”

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2020) muestra la evidencia de lo anteriormente mencionado junto a los avances realizados, al respecto, y los resultados obtenidos en la mejora de la calidad de vida de niñas y jóvenes, principalmente.

Tabla 1. Calidad de vida de niñas y jóvenes desde 1995 y hasta 2020

| 1995 | 2020 |
|---|-------------------------------|
| Esperanza de vida de niñas al nacer | |
| 67.5 años | 75.2 años |
| Número de niñas que no asisten a la escuela | |
| Primaria | |
| 65 millones | 32 millones |
| Primeros años de secundaria | |
| 52 millones | 30 millones |
| Últimos años de secundaria | |
| 91 millones | 67 millones |
| Alfabetización de niñas jóvenes | |
| 80% de niñas y jóvenes de 15 a 24 años 90% de niñas y jóvenes de 15 a 24 años | |
| Matrimonio infantil | |
| 280.000 niñas de 10 a 19 años | 140.000 niñas de 10 a 19 años |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por UNICEF (2020)

El Fondo Fiduciario de la ONU para eliminar la violencia contra la mujer fue establecido por la Resolución 50/166 de la Asamblea General en 1996 [...]. Gestionado por ONU Mujeres en nombre del sistema de las Naciones Unidas, es el único mecanismo mundial y multilateral de concesión de subvenciones dedicado exclusivamente a erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. (ONU Mujeres (2021))

Desde 1996, el Fondo Fiduciario de la ONU ha otorgado 198 millones a 609 iniciativas en 140 países y territorios, especialmente en Hispanoamérica, Asia, África y Oriente Medio.

Figura 1. La ONU en el Mundo



Entre 2016-2020:

54.6 millones de personas atendidas.

1.6 millones de mujeres y niñas resultaron beneficiadas por las actividades de los diferentes proyectos.

El 90% de los proyectos financiados son llevados a cabo por organizaciones cuyos líderes son mujeres.

Áreas de Impacto:

1. Prevenir la violencia contra niñas y mujeres.

2. Mejorar el acceso a los servicios.

3. Fortalecer la implementación de leyes, políticas y planes de acción.

A estos resultados hay que añadirles el impacto económico y social que el confinamiento, debido a la pandemia por el COVID-19, ha provocado, principalmente en el llamado Tercer Mundo, el mismo en el que la discriminación y segregación por sexos continúa dirigiendo las vidas de millones de personas.

Según el Banco Mundial, entre 88 y 115 millones de personas caerán o permanecerán en 2020 bajo el umbral de 1,90 dólares [diarios (pobreza extrema)] como resultado de la pandemia. El incremento neto del número de personas muy pobre en comparación con 2019 será de entre 60 y 86 millones. (Achcar, 2020, p.48)

El programa “Todas la mujeres, todos los niños”, puesto en marcha por la ONU en 2010 y gestionado conjuntamente por la Organización Mundial de la Salud (OMS) Y EL Fondo de las Naciones Unidad para la Infancia (UNICEF), advierte por su parte en su último informe que el cierre de escuelas por la pandemia hace que muchos niños y adolescentes probablemente nunca vuelvan a ellas en los países del Tercer Mundo. Se encontrarán consiguientemente expuestos a mayores niveles de violencia doméstica y a un riesgo alto de embarazo precoz. En el mismo informe se estima que El Gran confinamiento podría reducir en un tercio los progresos conseguidos en la eliminación de la violencia de género de aquí a 2030, y causar 13 millones de matrimonios infantiles adicionales en la próxima década (Op. Cit. P.49).

DISCUSIÓN/CONCLUSIONES

Tras el estudio realizado podemos concluir lo imperativo de invertir recursos materiales y humanos en las diferentes áreas y esferas que condicionan la vida de niños, jóvenes y adultos para reconvertir aquellos aspectos más sensibles que afectan negativamente en las vidas de millones de personas, especialmente a aquellos colectivos que, por su condición sociocultural, son más vulnerables. Las desigualdades entre sexos, lastradas por roles patriarcales, determinan las condiciones de vida y de oportunidades de hombres y mujeres, siendo este último colectivo el más vulnerable y discriminado. Cada contexto establece la representación de los individuos, junto a sus significados. Durante el proceso de socialización, los sujetos aprenden a asumir los atributos o características que cada sexo debe interiorizar y la relación entre sí. Es por ello que se hace imperativo que la Educación de calidad, que está intrínsecamente relacionada con la salud y el bienestar personal y social, junto a los conocimientos adquiridos se transformen en las herramientas necesarias para prevenir enfermedades y protegerse ante riesgos y comportamientos incívicos. El desarrollo de una sociedad y sus avances en derechos, libertades, obligaciones e igualdad son la consecuencia del efecto catalizador de la Educación. Sin ésta, nada de lo anteriormente indicado, se daría.

